



*“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”*

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

8 DE ABRIL DE 2009

No. 563

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

JEFATURA DE GOBIERNO

- ♦ ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROGRAMA ESPECÍFICO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DEL DISTRITO FEDERAL 4
- ♦ DECRETO POR EL QUE SE DESINCORPORA DE LOS BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO QUE INTEGRAN EL PATRIMONIO DEL DISTRITO FEDERAL, EL INMUEBLE LOCALIZADO EN LA FRACCIÓN REMANENTE DE LA VÍA PÚBLICA QUE SE UBICA AL FRENTE DE LOS NÚMEROS 1952 Y 1954 DE LA CALLE CALZADA DE LA VIGA Y PARTE POSTERIOR DEL INMUEBLE COLINDANTE Y CON ACCESO POR CALLE TAPIOCA NÚMERO 103, ESQUINA CON CALLE CAMPESINOS, COLONIA GRANJAS ESMERALDA, DELEGACIÓN IZTAPALAPA, CON SUPERFICIE DE 1,260.064 METROS CUADRADOS 9

SECRETARÍA DE GOBIERNO

- ♦ PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA 2009 12

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

- ♦ PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL AÑO 2009 13

SECRETARÍA DE SALUD

- ♦ ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DAN A CONOCER LOS DÍAS INHÁBILES DE LA OFICINA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL Y DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2009 Y ENERO DE 2010, PARA EFECTOS DE LOS ACTOS Y PROCEDIMIENTOS COMPETENCIA DE ESTA OFICINA 14

Continúa en la Pág. 2

SECRETARÍA DE SALUD

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DAN A CONOCER LOS DÍAS INHÁBILES DE LA OFICINA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL Y DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2009 Y ENERO DE 2010, PARA EFECTOS DE LOS ACTOS Y PROCEDIMIENTOS COMPETENCIA DE ESTA OFICINA.

DOCTOR JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA, Secretario de Salud del Distrito Federal, y Director General de los Servicios de Salud Pública del Distrito Federal con fundamento en los Artículos 3° Fracción X, 13 Apartado B Fracción I y 85 de la Ley General de Salud; 87 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 29 Fracciones XIII y XVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 6° Apartado B Fracción I, inciso g) y 8° Fracción III de la Ley de Salud del Distrito Federal; 5° Fracción I, 7° Fracción VII, inciso c) y 67 Fracción XXVI del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y

CONSIDERANDO

1.- Que en observancia al artículo 63 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (INFODF), publicó el **ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS DÍAS INHÁBILES DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2009 Y ENERO DE 2010, PARA EFECTOS DE LOS ACTOS Y PROCEDIMIENTOS COMPETENCIA DE ESTE INSTITUTO; y que a la letra dice:**

...

ACUERDO

“PRIMERO. Para efectos de los actos y procedimientos administrativos competencia del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, se considerarán inhábiles del año dos mil nueve los días: 2 de febrero en conmemoración del 5 de febrero; 16 de marzo en conmemoración del 21 de marzo; 6, 7, 8, 9 y 10 de abril correspondientes a semana santa; 1 de mayo; 20, 21, 22, 23, 24, 27, 28, 29, 30 y 31 de julio, correspondientes al primer periodo vacacional; 16 de septiembre; 2 de noviembre en conmemoración de día de muertos; 16 de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre; y 21, 22, 23, 24, 25, 28, 29, 30 y 31 de diciembre, así como los días 1, 4 y 5 de enero de dos mil diez, correspondientes al segundo periodo vacacional.”

...

2. Que como el calendario de días inhábiles publicado por el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, incide directamente con las labores desempeñadas por la Oficina de Información Pública de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, y de los Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, a fin de evitar incertidumbre en todas las personas relacionadas con los trámites y procedimientos sustanciados por este Ente Público, es pertinente apegarse al calendario de actividades del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

3. Que la Ley Federal del Trabajo en su artículo 74, fracciones I, II, III, IV, V, VI y VIII, disponen que son días de descanso obligatorio, entre otros, el 1 de enero, el primer lunes de febrero en conmemoración del 5 de febrero, el tercer lunes de marzo en conmemoración del 21 de marzo, el 1 de mayo, el 16 de septiembre, el tercer lunes de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre y el 25 de diciembre.

4. Que de conformidad con la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, en su artículo 71, fracción IX establece que en los días en que tengan vacaciones generales las autoridades competentes o aquellos en que se suspendan las labores, los que se harán del conocimiento público mediante acuerdo del titular de la dependencia, entidad o delegación respectiva, que se publicará en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

5. Que con el fin de dar seguridad jurídica a todas las personas relacionadas con los trámites y procedimientos sustanciados por el Ente Público, se hace del conocimiento del público en general el presente Acuerdo, mediante su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, en los estrados de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, y en su portal de Internet, se ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Para efectos de la recepción, registro, trámite, resolución y notificación de las solicitudes de Acceso a la Información Pública y de Acceso a Rectificación de Datos Personales que ingresan o se encuentran en proceso a través del Sistema Electrónico INFOMEX y TEL-INFODF, CORREO ELECTRÓNICO DE LA OFICINA DE INFORMACIÓN PÚBLICA (www.oip@salud.df.gob.mx), POR ESCRITO O EN FORMA PERSONAL y demás actos y procedimientos administrativos, competencia de esta Oficina de Información Pública de la Secretaría de Salud del Distrito Federal y de los Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, se considerarán inhábiles del año dos mil nueve los días: 2 de febrero, en conmemoración del 5 de febrero; 16 de marzo en conmemoración del 21 de marzo; 6, 7, 8, 9 y 10 de abril, correspondientes a semana santa; 1 de mayo; 20, 21, 22, 23, 24, 27, 28, 29, 30 y 31 de julio, correspondientes al primer periodo vacacional; 16 de septiembre; 2 de noviembre en conmemoración de día de muertos; 16 de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre; y 21, 22, 23, 24, 25, 28, 29, 30 y 31 de diciembre, así como los días 1, 4 y 5 de enero de dos mil diez, correspondientes al segundo periodo vacacional.

SEGUNDO,- Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, en los estrados de la Oficina de Acceso a la Información Pública de la Secretaría de Salud del Distrito Federal y de los Servicios de Salud Pública del Distrito Federal y en el sitio de Internet de la Secretaría de Salud del Distrito Federal.

TRANSITORIOS

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal,

Dado en la Ciudad de México, D.F., a los treinta días del mes de marzo de dos mil nueve.

(Firma)

DR. JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA
SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL Y
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL



*“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”*

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

7 DE MAYO DE 2009

No. 583

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

JEFATURA DE GOBIERNO

- ♦ ACUERDO POR EL QUE CONSTITUYE EL COMITÉ CIENTÍFICO DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y SANITARIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO 4
- ♦ ACUERDO MODIFICATORIO AL DIVERSO POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROGRAMA DE APOYO ECONÓMICO A LAS MICROEMPRESAS LEGALMENTE CONSTITUIDAS QUE TENGAN SU DOMICILIO EN EL DISTRITO FEDERAL 7
- ♦ ACUERDO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN EL EJECUTIVO FEDERAL Y EL EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CUYO OBJETO ES LA REALIZACIÓN DE UN PROGRAMA DE COORDINACIÓN ESPECIAL DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTATAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN" 9
- ♦ CONVENIO DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE REASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2009, SUSCRITO ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE TURISMO Y EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL 25
- ♦ **SECRETARÍA DE GOBIERNO**
ACUERDO POR EL QUE SE DEJA SIN EFECTOS EL DIVERSO EMITIDO POR EL SECRETARIO DE GOBIERNO, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL DÍA 6 DE MAYO DE 2009 37
- ♦ **SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**
RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA EL SISTEMA DE TRANSFERENCIA DE POTENCIALIDADES PARA EL PREDIO UBICADO EN AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NO. 180, COLONIA JUÁREZ, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC 39

Continúa en la Pág. 2

ÍNDICE

Viene de la Pág. 1

SECRETARÍA DE SALUD

- ◆ ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS DE PREVENCIÓN Y CONTROL SANITARIO QUE DEBEN OBSERVAR LOS TITULARES, ENCARGADOS Y PERSONAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES UBICADOS EN EL DISTRITO FEDERAL 45
- ◆ ACUERDO POR EL QUE SE SUSPENDEN LABORES Y EN CONSECUENCIA SE DECLARAN DÍAS INHÁBILES EN LA OFICINA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL 47

SECRETARÍA DE CULTURA

- ◆ PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, AÑO 2009 48

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- ◆ REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA POR UNA CULTURA DE NO-VIOLENCIA Y BUEN TRATO EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA, DIRIGIDO A LOS DIFERENTES ACTORES QUE LA CONFORMAN, ESPECÍFICAMENTE HACIA LAS NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES DE LOS CENTROS ESCOLARES DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 49

SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES

- ◆ CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL “III EVENTO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y MULTIÉTNICA DEL DISTRITO FEDERAL” DEL PROGRAMA DE LENGUAS INDÍGENAS Y CONVIVENCIA PLURICULTURAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO 2009 53
- ◆ CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO PÚBLICO DE SELECCIÓN DE PROYECTOS PARA EL PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y VISIBILIZACIÓN DE LAS COMUNIDADES ÉTNICAS DE DISTINTAS NACIONALIDADES EN LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 55

DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN

- ◆ ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS CON MOTIVO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA Y EN CONSECUENCIA SE SUSPENDEN LOS TÉRMINOS INHERENTES A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA ASÍ COMO A LA INTERPOSICIÓN DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN RELACIONADOS A ÉSTAS ANTE LA OFICINA DE INFORMACIÓN PÚBLICA EN ÁLVARO OBREGÓN, LOS DÍAS QUE SE SEÑALAN 58

DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ

- ◆ CONCEPTOS Y CUOTAS POR APROVECHAMIENTOS POR EL USO O APROVECHAMIENTO DE BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO O POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL EJERCICIO DE FUNCIONES DE DERECHO PÚBLICO Y PRODUCTOS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DERECHO PRIVADO EN LA DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ 60

DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC

- ◆ AVISO POR EL CUAL SE HACE PÚBLICO EL PROCEDIMIENTO QUE SE INTEGRA AL MANUAL ADMINISTRATIVO CON NÚMERO DE REGISTRO MA-02D06-10/06 79

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

- ◆ DECRETO POR EL QUE SE OTORGA LA MEDALLA AL MÉRITO EN EJECUCIÓN MUSICAL Y LA MEDALLA AL MÉRITO A LA INTERPRETACIÓN ARTÍSTICA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2008 80
- ◆ SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA 81

Continúa en la Pág. 3

ÍNDICE

Viene de la Pág. 2

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

- ◆ CATÁLOGO DE LAS EMISORAS DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL DISTRITO FEDERAL Y SU ZONA CONURBADA, QUE SE ESCUCHAN Y VEN EN LA ENTIDAD 82

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC.- LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.- CONVOCATORIA NO. 005-2009.- TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO 106
- ◆ DELEGACIÓN MILPA ALTA.- LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.- CONVOCATORIA NO. 003-2009.- SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN 108
- ◆ SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO.- LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BIANUAL.- CONVOCATORIA: 001.- ADQUISICIÓN DE CARBONES 112

SECCIÓN DE AVISOS

- ◆ ELINA FIBRA ÓPTICA, S. DE R.L. DE C.V. 114
 - ◆ PHOENIX PACKAGING MÉXICO, S.A. DE C.V. 115
 - ◆ GRUPO IMPORTADOR MOBILI-MART, S.A. DE C.V. 118
 - ◆ GALBREATH MÉXICO, S.A. DE C.V. 119
 - ◆ MANTENIMIENTO Y SERVICIO DE LA COSTA, S.A. DE C.V. 121
 - ◆ PRESTACIÓN Y ASESORÍA TÉCNICA OPERATIVA, S.C. 121
 - ◆ GRUPO COMERCIAL NES, S.A. DE C.V. 122
 - ◆ INDUSTRIAS NISUA, S.A. DE C.V. 122
 - ◆ EDICTOS 123
 - ◆ AVISO 126
-

ACUERDO POR EL QUE SE SUSPENDEN LABORES Y EN CONSECUENCIA SE DECLARAN COMO DÍAS INHÁBILES EN LA OFICINA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, LOS QUE SE INDICAN.

DOCTOR JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA, Secretario de Salud del Distrito Federal, y Director General de los Servicios de Salud Pública del Distrito Federal con fundamento en los Artículos 3º Fracción X, 13 Apartado B Fracción I y 85 de la Ley General de Salud; 87 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 29 Fracciones XIII Y XVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 6º Apartado B Fracción I, inciso g) y 8º Fracción III de la Ley de Salud del Distrito Federal ; 5º Fracción I, 7º Fracción VII , inciso c) y 67 Fracción XXVI del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, en su artículo 71, fracción IX establece que en los días en que tengan vacaciones generales las autoridades competentes o aquellos en que se suspendan las labores, los que se harán del conocimiento público mediante acuerdo del titular de la dependencia, entidad o delegación respectiva, que se publicará en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Que los que se indican se suman a los días inhábiles, publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, numero 563, de fecha ocho de abril de dos mil nueve.

Que es del conocimiento público, y un hecho notorio, la contingencia sanitaria que existe en el Distrito Federal, razón por la que el Gobierno del Distrito Federal decreto la alerta máxima en su plan de contingencia por influenza porcina, a efecto de reducir la propagación y evitar riesgos innecesarios a la sociedad, por lo que en concordancia con dichas acciones tengo a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

ACUERDO POR EL QUE SE SUSPENDEN LABORES Y EN CONSECUENCIA SE DECLARAN COMO DÍAS INHÁBILES EN LA OFICINA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, LOS QUE SE INDICAN.

PRIMERO.- Para efectos de la recepción, registro, trámite, resolución y notificación de las solicitudes de Acceso a la Información Pública y de Acceso, Rectificación, Oposición y Cancelación de Datos Personales que ingresan o se encuentran en proceso a través del Sistema Electrónico INFOMEX, TEL-INFODF, CORREO ELECTRÓNICO DE LA OFICINA DE INFORMACIÓN PÚBLICA (www.oip@salud.df.gob.mx), POR ESCRITO O EN FORMA PERSONAL y demás actos y procedimientos administrativos competencia de esta Oficina de Información Pública de la Secretaría de Salud del Distrito Federal y de los Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, se considerarán inhábiles los días 27, 28, 29, 30 de abril, así como el 4 y 5 de mayo, todos del año 2009.

SEGUNDO.- Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Oficial del Distrito Federal. En los estrados de la Oficina de Información Pública de la Secretaría de Salud del Distrito Federal y de los Servicios de Salud Pública del Distrito Federal y en el sitio de Internet de la Secretaría de Salud del Distrito Federal.

TRANSITORIOS

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal,

Dado en la Ciudad de México, D.F., a los veintiocho días del mes de abril de dos mil nueve.

(Firma)

DR. JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA
SECRETARIO DE SALUD DE DISTRITO FEDERAL Y
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL